

## PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA: PREMIO DE INNOVACIÓN PTV

**Enviar cumplimentado**, junto al resto de documentación requerida (en función de la modalidad de premio a la que se presenta, ver Bases), a [secretaria@ptvino.com](mailto:secretaria@ptvino.com) **antes del 15 de octubre de 2020**

### (I) DATOS DE CONTACTO

*La persona indicada a continuación será quien reciba notificación del fallo del Premio de Innovación.*

<b>Nombre de la Entidad:</b>		
<b>Departamento/Grupo de Investigación</b> <i>(cumplimentar únicamente en caso de OPIS):</i>		
<b>Nombre:</b>	<b>NIF:</b>	
<b>Apellidos:</b>		
<b>Cargo:</b>		
<b>E-mail de contacto:</b>		
<b>Dirección de Contacto:</b>		<b>C.P.:</b>
<b>Población:</b>	<b>Provincia:</b>	<b>Teléfono:</b>

### (II) MODALIDAD DE PREMIO A LA QUE SE PRESENTA

### (III) DATOS DEL PROYECTO

Indicar a continuación los datos básicos del proyecto.

<b>Título:</b>	
<b>Líder:</b>	
<b>Socios:</b>	
<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de fin:</b>

Mediante la presente, \_\_\_\_\_ en representación de

\_\_\_\_\_

presento candidatura a la II Edición del Premio de Innovación PTV.

Y así lo hago constar en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma del representante)

### **IMPORTANTE:**

Rogamos nos hagan llegar el presente documento, debidamente cumplimentado y firmado, junto con el resto de documentación requerida (ver bases) a [secretaria@ptvino.com](mailto:secretaria@ptvino.com), **antes del 15 de octubre de 2020**



*El envío de sus datos implicará el consentimiento expreso para que la Asociación Plataforma Tecnológica del Vino de España (PTV) trate sus datos y haga las cesiones a todas las personas que sean necesarias para llevar a cabo las finalidades del fichero automatizado, solicitando su consentimiento expreso para cesión a terceros en caso de necesidad. Los datos facilitados serán utilizados con finalidad puramente organizativa de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos enviando una solicitud a [secretaria@ptvino.com](mailto:secretaria@ptvino.com)*

*El solicitante acepta la mención de los datos básicos del proyecto, así como la concesión del Premio, en su caso, por medio de la página web de la PTV, newsletter u otros formatos de difusión PTV, siempre bajo el principio de confidencialidad.*

*Una vez sea resuelta la convocatoria, los interesados no premiados podrán solicitar la devolución de toda la documentación presentada dentro de los 30 días siguientes a la emisión del fallo del jurado. El organismo convocante no responderá de pérdidas, roturas, robos o daños en la documentación aportada, por razón de fuerza mayor o por cualquier otra causa ajena a su voluntad.*